



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Recibo 12 hojas

02037

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

2-37

OFICIO No. DGP/0878/2022



Contraloría del Estado

OFICIO DE INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

2-37

24 MAY 2022

DESPACHO
RECIBIDO

Guadalajara, Jal. 17 de mayo de 2022

Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa
Comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco
Calle Simón Bolívar No. 420 esquina Victoriano Agüeros
Colonia Obrera, C.P. 44140, Guadalajara, Jal



Contraloría del Estado

25 MAY 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ENTIDADES PARAESTATALES

RECIBIDO

En relación con el oficio identificado como: **DGP/0511/2022** del 08 de marzo de 2022, documento con el cual se dio inicio a la auditoría a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco a su digno cargo por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y eventos posteriores; Por este conducto, y con fundamento en el artículo 50 numeral 1, fracciones III, IV, V y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por el artículo 12 fracciones X y XVI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Conforme a lo anterior, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **09 (nueve) Observaciones preliminares y 02 (dos) Recomendaciones** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

Rubros Revisados	Documentos
1. Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.	Página de la 01 a la 04 de 11
2. Estados Financieros	Página de la 05 a la 09 de 11
Recomendaciones	Página de la 10 a la 11 de 11

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o la solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

19 MAY 2022

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. L.A.F. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/MAGA/RBDM

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470